

Copia a Sergio

29 Mai 1979

responsable: M. Valenzuela

5

Roma, 20 de Abril de 1979.

Estimados amigos y compañeros:

La presente Circular tiene el objetivo muy preciso de plantear a Uds. un problema y una tarea que nuestra Oficina estima de la mayor trascendencia.

Nos referimos a la implementación de la resolución 174 aprobada por la XXXIII Asamblea General de ONU, en Diciembre de 1978, que resolvió crear el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chile, el cual debe comenzar a funcionar en los próximos meses siendo administrado por el Secretario General de ONU asesorado por una Junta de cinco Síndicos.

El Fondo recibirá los aportes voluntarios que los Estados Miembros de Naciones Unidas acuerden entregarle. La finalidad de los dineros será la de procurar "ayuda humanitaria, legal y financiera a las personas cuyos derechos humanos han sido violados por su detención o prisión en Chile, a las obligadas a abandonar el país y a los familiares de personas de cualquiera de esas categorías".

De lo que aquí consignamos se desprende, sin necesidad de mayores comentarios, la extraordinaria importancia que tiene el éxito del funcionamiento del referido Fondo. Valga decir que el único precedente que existe en Naciones Unidas a este respecto es el Fondo creado para las víctimas del racismo en Sud Africa, lo cual subraya la importancia que la comunidad internacional ha otorgado a la causa de Chile y la preocupación por las víctimas del fascismo en Chile. El más óptimo funcionamiento del Fondo será en sí mismo una gran acción del mundo contra Pinochet.

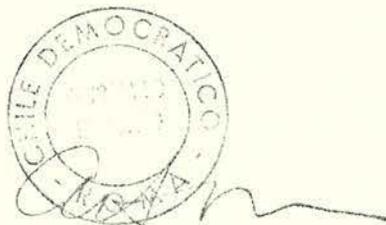
Pues bien, estimamos necesario coordinar todos los esfuerzos de los Comités de Solidaridad y del exilio chileno organizado para obtener que los gobiernos concurren a la brevedad con el mayor aporte posible al Fondo Fiduciario. Con el fin de facilitar el trabajo que Uds. puedan realizar en ese país les adjuntamos el texto de la resolución de ONU que creó el Fondo.

Casi todos los Comités de Solidaridad han conquistado un alto nivel de interlocución con las más altas autoridades gubernativas, políticas, parlamentarias, etc., del país respectivo. Esperamos que, apenas reciban la presente Circular, Uds. puedan organizar de la manera más cuidadosa y adecuada las conversaciones conducentes al importante objetivo que estamos señalando.

Nuestra Oficina se dirigirá a los diversos gobiernos para plantear el problema en general. Igualmente, estamos tomando otras medidas como el trabajo hacia los parlamentos y parlamentarios, etc. Nos permitimos comentarles a modo de ejemplo que, aprovechando la visita a Italia de Hortensia Bussi de Allende se realizará una entrevista suya y de Chile Democrático con el Presidente de la República, Excelentísimo señor Sandro Pertini, en la que se planteará concretamente esta materia. Así también creemos que deben utilizarse los mejores canales en cada país.

Rogamos a Uds. estudiar acuciosamente el texto de la resolución que les enviamos ahora y comunicarnos las medidas que acuerden adoptar, así como las sugerencias que estimen necesario hacernos llegar.

A la espera de sus noticias, saluda a Uds. muy cordialmente,



Benjamín Teplizky
Secretario Ejecutivo
Chile Democrático